



Asamblea General

Distr. limitada
23 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 57 del programa

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones
de desarrollo**

**Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Nicaragua y Venezuela
(República Bolivariana de): enmiendas al proyecto de resolución
A/C.2/64/L.4/Rev.1**

Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza

1. Después del quinto párrafo del preámbulo, insértense los dos párrafos nuevos siguientes:

“Reafirmando el objetivo de hacer realidad para todos el derecho al desarrollo enunciado en la Declaración del Milenio²,

Preocupada por el alcance mundial de la pobreza y la desigualdad, y subrayando que la erradicación de la pobreza y del hambre es un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.”

2. Después del sexto párrafo del preámbulo, insértense los dos párrafos nuevos siguientes:

“Reafirmando que la erradicación de la pobreza es uno de los mayores retos globales con que se enfrenta actualmente el mundo, en particular en África y en los países menos adelantados, y subrayando la importancia de acelerar el crecimiento económico, que sea sostenible, de base amplia e inclusivo y que contribuya a la creación de empleo pleno y productivo y trabajo decente,

Reconociendo que las tasas de crecimiento económico varían según los países y que esas diferencias deben abordarse mediante, entre otras medidas, la promoción de un crecimiento que favorezca a los pobres y de la protección social.”

3. Después del séptimo párrafo del preámbulo, insértense los dos párrafos nuevos siguientes:



“Poniendo de relieve que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes es esencial para aprovechar los beneficios de la migración internacional,

Profundamente preocupada porque la mayoría de los pueblos indígenas del mundo viven en condiciones de pobreza y reconociendo la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza y la desigualdad en los pueblos indígenas garantizando su inclusión plena y eficaz en los programas de desarrollo y de erradicación de la pobreza.”

4. Sustitúyase el octavo párrafo del preámbulo por el párrafo siguiente:

“Reconociendo también, a este respecto y con la debida consideración a la legislación nacional, que los servicios de salud y educación gratuitos, el acceso a la justicia y la realización de los derechos relacionados con la propiedad y los derechos de los trabajadores, entre otros, son componentes esenciales para la erradicación eficaz de la pobreza.”

5. Suprímase el noveno párrafo del preámbulo.

6. Al final del 12° párrafo del preámbulo, insértense las palabras “con el propósito de lograr un desarrollo económico sostenible más incluyente, equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad”, de modo que el párrafo diga lo siguiente:

“Profundamente preocupada por el alcance mundial de la pobreza y por las importantes dificultades que la crisis financiera y económica plantea para su erradicación, y reiterando a este respecto que las iniciativas nacionales deben complementarse con un entorno internacional favorable, con el propósito de lograr un desarrollo económico sostenible más incluyente, equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad.”

7. Después del 12° párrafo del preámbulo, insértense los cuatro párrafos nuevos siguientes:

“Reconociendo que la globalización, impulsada principalmente por la liberalización económica y la tecnología, hace que los resultados económicos de un país se vean cada vez más afectados por factores que inciden desde fuera de sus fronteras, y que para aprovechar al máximo y de forma equitativa los beneficios de la globalización es necesario formular respuestas por medio de una alianza mundial para el desarrollo más sólida a fin de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Destacando que la crisis financiera y económica internacional y la resultante desaceleración del crecimiento económico mundial afectan gravemente, en particular, a las economías de los países en desarrollo, debido entre otras cosas a la disminución de las corrientes comerciales y de inversión extranjera directa y a la contracción y el mayor costo del crédito, lo que repercute negativamente en la materialización del derecho al desarrollo, limita las inversiones sociales, aumenta las tasas de desempleo y agrava la pobreza,

Destacando también la necesidad de hacer frente a la crisis con el objetivo de promover el desarrollo humano, incluso por medio de medidas a

todos los niveles que apoyen la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible,

Reafirmando la necesidad de que los países desarrollados respeten todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo, como se ha reiterado en todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.”

8. Suprímase el párrafo 2.
9. Sustitúyase el párrafo 3 por el párrafo siguiente:

“3. *Toma nota además* de la gran diversidad de experiencias voluntarias nacionales en el ámbito del empoderamiento jurídico de los pobres y de las iniciativas adoptadas por los países para promover el empoderamiento jurídico de los pobres como parte integrante de sus estrategias y objetivos nacionales, y destaca la importancia de fomentar el intercambio de las mejores prácticas nacionales, cuando proceda.”
10. Después del párrafo 3, insértese el siguiente párrafo:

“3bis. *Reconoce con aprecio* la importante contribución de los migrantes y la migración al desarrollo de los países de origen y de destino.”
11. Sustitúyase el párrafo 4 por el párrafo siguiente:

“4. *Pone de relieve* la necesidad de atribuir la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y destaca la importancia de hacer frente a las causas y a los desafíos de la pobreza mediante estrategias integradas, coordinadas y coherentes a nivel nacional, intergubernamental e interinstitucional.”
12. Después del párrafo 4, insértese los dos párrafos nuevos siguientes:

“4bis. *Pone de relieve* que la educación y la capacitación, entre otros factores, son fundamentales para dar oportunidades a las personas que viven en la pobreza, y reconoce la complejidad del reto que supone la erradicación de la pobreza;

4ter. *Pide* que se adopten medidas a nivel nacional, regional e internacional para dar prioridad alta a la mejora y la ampliación de la alfabetización y los conocimientos científicos y proporcionar servicios de educación superior, formación técnica y profesional y educación de adultos.”
13. Sustitúyase el párrafo 5 por el párrafo siguiente:

5. *Pone de relieve* la importancia de que todos, en particular los pobres, tengan acceso a la justicia a todos los niveles y, a este respecto, alienta el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de administración de justicia y de registro de identidad y de nacimientos, así como la concienciación sobre los derechos reconocidos por la ley, incluso para los trabajadores migratorios.”
14. Suprímase el párrafo 6.
15. En el párrafo 7, suprimanse las palabras “como base para la elaboración de los códigos y los convenios colectivos necesarios para regular efectivamente los mercados laborales y los lugares de trabajo”, de modo que el párrafo diga lo siguiente:

“7. *Reitera* la importancia de procurar que se establezcan a nivel nacional, marcos normativos y reglamentarios apropiados para fomentar el empleo y el trabajo decente para todos, y para proteger los derechos de los trabajadores, incluso mediante el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo proclamados por la Organización Internacional del Trabajo.”

16. Suprímase el párrafo 8.
17. Suprímase el párrafo 9.
18. Revísese el párrafo 10, para que diga lo siguiente:

“10. *Exhorta* a la comunidad internacional a que siga dando prioridad a la erradicación de la pobreza, y a que, a instancias de los países beneficiarios, apoye con recursos financieros o asistencia técnica suficientes y previsibles, según proceda, las iniciativas nacionales adoptadas por los países en desarrollo para promover el empoderamiento jurídico de los pobres.”

19. Suprímase el párrafo 11.
 20. Suprímase el párrafo 12.
 21. Suprímase el párrafo 13.
-